

Señor

**JUEZ 33 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA**

E.

S.

D.

REF. PROCESO No. 2019 – 00940

**INGRID BIBIANA RAMIREZ ORJUELA**, mayor de edad, vecina y domiciliada en esta ciudad, abogada en ejercicio, identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, actuando como apoderada judicial del demandando **ELIBERTO GONZALEZ COTRINO**, mayor de edad, vecino y domiciliado en esta ciudad, identificado con la C.C. 80.390.179 de Choachí (Cund.), por medio del presente escrito, encontrándome dentro del término legal me permito presentar las siguientes EXCEPCIONES PREVIAS:

COSA JUZGADA: Como quiera que su homologo Juzgado 27 Civil del Circuito se pronuncio mediante sentencia en proceso radicado 2021 00242.

DOLO MEDIANTE LA MODALIDAD DE FRAUDE PROCESAL Y FALSEDAD POR COLUSION ENTRE EL DEMANDANTE Y EDEMANDADO VICTRO JULIO ALAYON RIOS.

INDEBIDA ACUMULACION DE PRETENSIONES: Como quiera que las mismas versan se contradicen entre si y la primera se debió presentar como principal y la segunda como accesoria

**PRUEB  
AS**

DOCUMENTALES: Las obrantes en el libelo demandatorio.

TESTIMONIALES: Solicito a su Señoría se sirva fijar fecha y hora para que bajo la gravedad de juramento y previas advertencias de ley se recepcionen los testimonios de los Señores:

- JAIME CARRILLO PEREZ, persona mayor de edad, vecino y domiciliado en esta ciudad, de profesión comerciante quien tiene su domicilio laboral en la CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTÁ CORABASTOS en la Bodega 11, locales 37 y 72, quien depondrá lo que le consta sobre los hechos de la demanda y la contestación.
- YEIMMI JULIETH IZQUIERDO CABRERA, persona mayor de edad, vecina y domiciliada en esta ciudad, de profesión administradora de empresas, quien tiene su domicilio laboral en BANCOLOMBIA en el cargo de SUBGERENTE de lasucursal de la CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTÁ CORABASTOS, quien depondrá lo que le consta sobre los hechos de la demanda y la contestación.
- OMAR RIVERA CIFUENTES, persona mayor de edad, vecina y domiciliada en esta ciudad, de profesión comerciante quien tiene su domicilio en la CALLE8 A No. 72 B - 52 CASA 56 CONJUNTO RESIDENCIAL QUINTAS DE CASTILLA 2, celular 319 687 1866, quien depondrá lo que le consta sobre los hechos de lademanda y la contestación.

Del Señor Juez, Respetuosamente,

INGRID BIBIANA RAMIREZ ORJUELA  
C.C. 51.898.537 de Bogotá  
T.P. 205.058 del C. S. de la Judicatura

## **RADICADO 2019 00940**

**INGRID BIBIANA RAMIREZ ORJUELA** <ibro0568@yahoo.es>

Lun 27/03/2023 5:00 PM

Para: Juzgado 33 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <ccto33bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>